



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL **Medellín, septiembre siete de dos mil veintidós**

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Luz Mery Sánchez
Ejecutado	María Raquel Cifuentes Álvarez
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00334 -00
Instancia	Única
Decisión	Decreta Medida Cautelar - Requiere al Juzgado 4 Civil Municipal

Con apoyo en la Ley 2097 de 2021, en armonía con en el artículo 129 del C. de la I. y la A., SE DECRETA como medida cautelar la inscripción de la ejecutada MARIA RAQUEL CIFUENTES ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 34.617.013, en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). Ofíciase en tal sentido al Mintic.

De igual manera, se accede a la solicitud elevada por la parte actora, se requiere al Juzgado Cuarto municipal para que proceda a oficiar nuevamente a la oficina de Instrumentos Públicos, para que procedan a registrar lo ordenado en oficio 1285 del 18 de enero de 2021.

Lo anterior teniendo en cuenta que la información solicitada en el oficio anterior llegó incompleta.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y artículo 130 Ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c8d09fa6d93e66f9a90415b9abb4be593f9634666ee8abaff283ee2818e243**

Documento generado en 07/09/2022 08:43:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>